

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-



V I S T O:

D E C R E T O N°

0274

NEUQUEN,

04 FEB 1993

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 3018-M-92 MESE, originada por el Informe N° 114/92 emitido por la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual solicita la baja del agente PALAVECINO ALEJANDRO ALFREDO, L.P N° / 5250/0, quien prestaba servicios en la Dirección General de /// Obras Municipales dependiente de la Subsecretaría de Ordena-// miento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públi- cos -; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se comunica que el nombrado agente se encontraba haciendo uso de una licencia sin goce // haberes otorgada mediante Decreto N° 1345/90 y prorrogada por / Decreto N° 1641/91, de acuerdo al Artículo 82°) del Estatuto del Personal Municipal desde el 01-09-92 al 01-09-92;

Que al momento de haber concluido la licencia sin goce de haberes otorgada al interesado, el mismo no se presentó a prestar servicios, ni a efectuar descargo alguno, así como // tampoco a ofrecer las pruebas requeridas por Carta Documento de fecha 05-12-92; razón por la cual la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal respectiva, dando de baja al nombrado, en un todo de acuerdo // con lo establecido en el Artículo 128°) Inciso a) del Estatuto del Personal Municipal -Causa de Cesantía;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE de baja a partir del 02 de setiembre de 1992 - - - - - al agente PALAVECINO ALEJANDRO ALFREDO, D.N.I. N° 13.837.554, Clase 1960, Categoría 22, L.P. N° 5250/0, de acuerdo a lo expuesto en los considerando y dentro de los alcances previstos en el Artículo 128°) inciso a) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado prestaba servicios en la Direc-// ción General de Obras Municipales dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano - Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; según lo requerido por la Dirección General

Maria Luisa Herrera
AVG. DIRECCION DE DESPACHO

///...

de Administración de Personal, en la Actuación Administrativa Simple Orden N° 3018-M-92 MESE.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal. TOME conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3°) El Presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

NM.-

ES COPIA

FDO.) KLOOSTERMAN
GRIN
BAKKER



1/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO